



AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

VISTO la Resolución N° 453/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Joaquín Marcelo LOPEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Electrónica de Potencia, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de marzo de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 453/2008 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 453/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de la asignatura Electrónica de Potencia, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Tecnología



AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

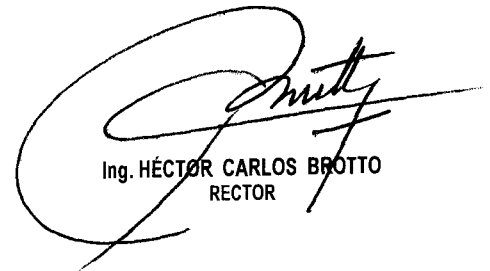
*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Electrónica, al alumno Joaquín Marcelo LOPEZ, Legajo N° 14982, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 250/2009

|           |
|-----------|
| UTN       |
| mel       |
|           |
| <i>GP</i> |

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior